

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

La gratificación de adultos.—En el número anterior hemos expuesto claramente lo que hay respecto a la aplicación del impuesto de utilidades, a la gratificación de adultos y sobre su acumulación al sueldo.

Parece que en los centros oficiales hay dudas justificadas, y que, para aclararlas, se ha dirigido una consulta al Ministerio de Hacienda.

Deseamos que la contestación sea favorable a la primera solución que indicábamos nosotros, pero mucho tememos que suceda lo contrario.

Respecto a la anunciada reforma de la gratificación, en relación con el censo, no hay nada nuevo, ni se llevará adelante por ahora.

Con este motivo han aparecido en la Prensa recriminaciones entre distintos elementos del Magisterio, que deploramos sinceramente.

Distinguidos compañeros que colaboran en diarios de Madrid, al ver que la reforma no sale, culpan de ello a la Asociación Nacional, que, según dicen, han hecho gestiones en contra de la reforma, perjudicando con ello a los Maestros de las escalas inferiores.

La Asociación Nacional ha enviado a los diarios una nota oficiosa que se nos remite para su inserción y que dice así:

«Asociación Nacional.—Las gratificaciones de adultos.—La Comisión Permanente de esta Asociación, en las frecuentes visitas que hace a las Autoridades relacionadas con la enseñanza, se enteró de que por algunos Maestros se había solicitado que se modificara la gratificación de adultos en el sentido de que los Maestros percibieran mayor cantidad que la

recibida en cursos anteriores; y como esto es precisamente lo que nosotros gestionamos, procuramos informarnos de lo que hubiera sobre el particular; y como varios periódicos, diarios y profesionales, aluden a la Permanente, nos vemos obligados a aclarar el asunto.

Se proponía por Contabilidad, según referencias, que las gratificaciones fueran por censo de población y no por sueldo, y con una escala de 250 a 600 ó 625 pesetas.

En nada se beneficiaba a los inferiores, y menos a los de los pueblos, perjudicando a la generalidad de los que cobran hoy algo más de 250 pesetas a cambio de que percibieran 600 pesetas, en vez de 500, los Maestros de las grandes poblaciones, los cuales ya consiguieron la gratificación de 500 pesetas, correspondiéndoles 250.

Por hoy la Directiva nos tiene encomendado que la gratificación sea por el sueldo; y fieles al mandato, y viendo que además era perjudicial la nueva escala considerada en general, aceptamos toda la responsabilidad, haciendo constar que lo hicimos sin acompañantes, y que en los periódicos que tergiversan los hechos, hay redactores Maestros que ascenderían de 500 a 600 ó 625 pesetas.—El Secretario, **C. Morillo.**»

Contestando a varias provincias que nos preguntan la causa de no haber percibido la consignación de material, decimos que, según nos informan en el Negociado de Contabilidad, es por no haberse recibido la certificación de la Sección administrativa.

Quedan expuestas las afirmaciones de unos y otros, y deseamos que no se pase adelante en las recriminaciones. Tenemos datos completos de lo ocurrido, pero son de orden confidencial que no debemos publicar.

Creemos, sin embargo, que es preferible,

por el momento, que no se altere lo actual. Para hacer una escala, a base del censo, como se pretende, hace falta mayor cantidad, y ello será ocasión cuando se discuta el nuevo presupuesto.

Hacerla ahora, a base de lo que hay consignado, no produciría ninguna mejora general, pondría un poco de orden en contabilidad, y con ello se correría el riesgo de que continuáramos lo mismo indefinidamente.

Esta es nuestra opinión, bien enterados de lo que ha ocurrido.

Telegrama de protesta.—Recibimos el siguiente telegrama:

«Director **Magisterio Español.** Madrid. Digo por telégrafo al Ministro lo siguiente: Protesto enérgicamente del abuso intolerable cometido por el Alcalde de Terror, negándose contra órdenes superiores el posesionarse de la plaza de Maestro propietario de Barrio Ojero, por proceder del concurso de interinos. Ruégole respetuosamente eviten perjuicios en sagrados intereses, y se digne ordenar formación expediente a la Junta local de Terror para que brille justicia y se vea si el Magisterio merece estar sometido a las fieras caciquiles.—**Germán Fernández.**»

Esperamos que el señor Marqués de Portago habrá adoptado las medidas oportunas.

Nos dicen que las Escuelas de Moya y Casillas del Angel, en la provincia de Lugo, estaban reservadas al concurso de traslado, y han sido adjudicadas a los interinos. Si es exacto, debe rectificarse.

Los Maestros limitados.—El Presidente de la Asociación de Maestros del partido de Tarazona (Zaragoza), D. Marcos Rodríguez, nos escribe «felicitándonos sinceramente por el brillante, estupendo y altruista artículo publicado en el número 5.856 sobre los Maestros limitados». Copiamos las frases, aunque creemos no merecerlas, para que se vea el deseo que hay en muchos compañeros limitados de llegar a una solución armónica, dentro de la «Nacional». Nos comunica, además, que se ha dirigido a la «Nacional» para que adopte ese criterio nuestro y llegue a la solución que proceda, dentro de un plazo prudencial, pasado el cual sin ser atendidos procedería darse de baja en la

misma. Esperamos que en bien de todos no se llegará a ello.

Concurso de traslado.—En la relación de Escuelas vacantes de Teruel, a proveer por concurso general de traslado, que publica la «Gaceta» de 12 del actual, se han observado por la Sección los errores siguientes: en las de niños se omiten las Escuelas unitarias de Albalate del Arzobispo y Beceite. En las de niñas, se anuncian las de Albalate del Arzobispo y Beceite, que deben eliminarse por ser las de niños omitidas, y la de Molinos provista en propiedad por reingreso en virtud de autorización de la Dirección general de 27 de enero de este año; se omite la Escuela unitaria de niñas del Arrabal de Teruel, número 2, que debe ser anunciada en este concurso, y Alcaina es Alcaine y Urrea de Garcés es Urrea de Gaen. También se omite la Escuela de niñas de Villarluengo, que debe anunciarse.

Bonos de suscripción

Desde que establecimos los bonos de suscripción gratuita los hemos admitido a razón de 0,25 pesetas cada uno; por eso 48 bonos daban opción a un año de suscripción. En adelante seguiremos tomándolos por el mismo valor de 0,25 pesetas, y, en consecuencia, regalaremos un año de suscripción por 80 bonos, medio por 40 y un trimestre por 20. No tomaremos en cuenta envíos menores de 20 bonos; en las compras menores nuestros abonados deberán conservarlos hasta reunir ese

:: :: :: número o mayor. :: :: ::

Asociaciones de Maestros.

Luarca (Oviedo).—Se convoca a junta general, que se celebrará el 25 del corriente, a las 11, en el domicilio social, para tratar asuntos de sumo interés. Los compañeros que no puedan asistir, deben dar su representación a alguno de los que asistan.

Santander.—El primero de noviembre se acordó por unanimidad:

1.º Nombrar con carácter provisional, hasta que se apruebe el Reglamento por el que ha regirse, la siguiente Junta di-

rectiva: Presidente, D. Juan Medrano, de Larrevilla (San Vicente de la Barquera); Vicepresidente, D. Quirino Celada, de Someña (Potes); Tesorero, D. Macario Gutiérrez, de Perrozo (Potes); Secretario, D. Abundio Díez, de Otañes (Castro-Urdiales); Vocales: doña Pía Rosa Tejera, de Santander; doña Luisa del Anillo, de Arnuero; D. Estuño Muñoz, de Matamorosa (Reinoña); D. Pablo Hernando, de Escalante (Santoña); D. José Fernández, de Torrelavega; D. Gregorio Fuentes, de Gibaja (Ramales); D. Eleuterio Ibáñez, de Las Presillas (Villacarriedo), y D. Froilán Herrero, de Colsa (Cabuerniga).

2.º Nombrar Presidente honorario de la misma a D. Eduardo Vincenti.

3.º Adherirse a la Asociación Nacional de Maestros limitados de España y aprobar en todo las bases publicadas.

4.º Protestar enérgicamente de las frases expuestas por los Maestros de oposición del partido de Potes publicadas en «Voz del Magisterio» de 23 de octubre último.

5.º Aprobar el proyecto de Reglamento por que ha de regirse esta provincial, con el fin de presentarle, para su aprobación, a la autoridad competente.

El Presidente, JUAN MEDRANO.—El Secretario, ABUNDIO DIEZ.

Medina del Campo.—Se convoca a los señores Mastros y Maestras del partido y demás asociados, para que asistan a la sesión que ha de tener lugar el día 5 de diciembre, en el local de costumbre y hora de las once de la mañana.

Se pondrán al cobro las cuotas de los asociados del partido.

El Presidente, **Rufino San Martín.**

Federación de Asociaciones del Magisterio asturiano.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de esta entidad provincial, se convoca a Junta general ordinaria para el día 12 del próximo diciembre, a las once horas. La reunión tendrá lugar, como de costumbre, en el domicilio social (Escuelas graduadas del Fontán), y en ella se tomarán los acuerdos que procedan sobre los diversos puntos que comprende el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Indicación de los trabajos realizados desde la última reunión.

3.º Renovación de todos los cargos de la Junta directiva y Comisión permanente.

4.º ¿Convendría alterar la cuota uniforme

con que contribuyen anualmente a los gastos de esta Federación las Asociaciones adheridas a la misma, acordando, como cosa más equitativa, que la cuota varíe con arreglo al número de asociados de cada una?

5.º Relaciones societarias y económicas de esta entidad con la Asociación Nacional y acuerdo que procede adoptar respecto a la elección de Vocal-representante de esta provincia en la Junta directiva de dicha Nacional.

6.º Condiciones en que puede hacerse la implantación definitiva del servicio de material escolar económico y de los socorros mutuos provinciales, en forma que puedan funcionar ambos importantes servicios desde enero próximo.

7.º Medios más rápidos y eficaces para la unificación de los Escalafones del Magisterio y para que desaparezca la nota de derechos limitados.

8.º ¿Convendría, para bien de todos, y sin que por esto desaparezcan las actuales organizaciones societarias del Magisterio, proponer la unión de éste con los Inspectores de Primera enseñanza, Profesores de Escuelas Normales y funcionarios de las Secciones administrativas, creando para ello la Confederación regional, primero, y después la Nacional de dichos organismos?

Las Asociaciones que integran esta Federación tienen derecho, con arreglo a lo prevenido en dicho artículo 5.º del Reglamento, a que se amplíe el presente orden del día incluyendo por oficio los asuntos que tengan por conveniente, aunque se recomienda la mayor concisión posible.

Oviedo, 3 de noviembre de 1920.—El Presidente accidental, MANUEL F. TEVAR. El Secretario, SANDALIO MARTINEZ.

Ecos del Magisterio

A la Asociación Nacional del Magisterio y a las Asociaciones de partido.

En El Magisterio Español del día 2 de los corrientes he leído un hermoso artículo debido a la pluma del culto segoviano y Maestro barcelonés, Sr. Casero, que me ha sugerido la siguiente idea, que brindo con gusto a las Asociaciones arriba mencionadas.

A propósito de la próxima convocatoria a elecciones generales, y prescindiendo de los ex diputados que votaron en contra de nuestras mejoras, con los que ya sabemos lo que debemos hacer, creo oportuno el que en todos los distritos el Presidente de la Asociación de partido, y en nombre de todos los Maestros del mismo, demande por escrito a todos los candidatos si están o no están dispuestos—claro está que bajo palabra de honor, pues es notorio que, de no ser así, las palabras de los políticos tienen el mismo valor que la de cualquier meretriz depravada—a votar todo lo que

signifique mejoras del Magisterio hasta estar equiparados, de verdad, a todos los demás funcionarios similares, y, en consecuencia, a hacerles saber, de modo demostrativo y ostensible, si han de contar con nuestra guerra o con nuestra ayuda.

LUIS BERENGUER

Sobre las próximas elecciones.

D. Ignacio Lorenzo Bollo, de Orniya, nos envía el borrador de una carta que tiene preparada para dirigirla a sus amigos cuando se acerquen las elecciones, pidiendo votos para que apoyen a los candidatos favorables a la cultura nacional.

La extensión de la carta nos impide publicarla, pero el ejemplo debe imitarse.

¡Protesta!

Protesto enérgicamente de la postergación que han sido objeto los Maestros con plenitud de derechos, dándoles un salto atrás de ochocientos a mil números en el Escalafón.

Protesto de la desigualdad irritante y poca consideración que tiene el Estado al Maestro nacional en relación con los demás funcionarios públicos.

Protesto de que la gratificación de adultos no sea de 500 pesetas por lo menos por cada Maestro.

Protesto de que las vacantes de nueva creación y las de mil a mil quinientas almas vayan a la oposición sin haber consumido antes el turno de traslado.

Y, por último, protesto de que la casa-habitación del Maestro no corra a cargo del Estado.

L. SERRANO

Vosotros tenéis la culpa.

Es el título de un artículo de D. Hilario Ortega, de Quintanilla de Trigueros, dirigido a los opositores y opositoras de 1918, que aun están sin Escuelas, diciéndoles, con razón, que «si pedis vuestra colocación, y con derecho preferente a los de las oposiciones actuales, no reclamáis otra cosa que un derecho que os corresponde por antigüedad..., y estad seguros que seréis atendidos en justicia».

RECITACIONES ESCOLARES

Trozos escogidos en verso y prosa de los mejores autores, clasificados por asuntos; Familia, Escuela, Patria, Humanidad, Arte, Naturaleza y Dios, por D. Ezequiel Solana.

232 páginas, 29 grabados. Ejemplar, 1,50 pesetas.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Noviembre 18.—Real orden disponiendo se envíen a la Real Academia de Bellas Artes las obras tituladas «Tratado de Dibujo de precisión y empírico», de la que es autor D. Francisco Pérez Lozano.—(27 octubre).

—Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en 29 de mayo del año actual, en el pleito promovido por D. Narciso García Arellano contra la Real orden de este Ministerio de 8 de febrero de 1918.—(8 noviembre).

—Otra nombrando Director de la Escuela Superior de arquitectura, de Barcelona, a don Joaquín Bassegoda y Amigó, Profesor numerario de la misma.—(16 noviembre).

—Otra disponiendo se haga público el fallo dictado por la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, en el pleito Contencioso-administrativo seguido a instancia de la Sociedad «El Pilar» contra la Real orden de este Ministerio de 17 de abril de 1917, sobre liquidación final de las obras del Grupo escolar denominado «Príncipe de Asturias».—(16 noviembre).

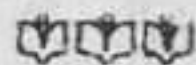
—Disponiendo que los Auxiliares administrativos de las Bibliotecas populares de Chamberí y de la Inclusa, de esta Corte, D. José Sánchez Alonso y D. José Beltrán Llera, se les considere incluidos en el Escalafón provisional del personal administrativo dependiente de este Ministerio, publicado en la «Gaceta» del día 12 del actual.—(17 noviembre).

Noviembre 19.—Real orden autorizando al señor Duque de Parcent, Patrono de la Fundación «Hospital de Nuestra Señora de la Anunciación», conocida por «Capilla de Mosén Rubí de Bracamonte», para modificar el acta-convenio que se indica, elevando a 1.000 pesetas anuales la dotación con que el Patronato pensiona a las niñas.—(10 noviembre).

—Otra nombrando una Comisión compuesta de los señores que se mencionan, al objeto de que redacte, con la posible urgencia, el procedimiento mejor a seguir en las oposiciones para la provisión de Cátedras.—(17 noviembre)

—Creando con carácter provisional las Escuelas a que se refiere la relación que se publica.—(5 noviembre).

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor numerario de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestros de Navarra.—(10 noviembre).



16 OCTUBRE.—R. O.—PREMIO

Se dan las gracias de Real orden a la Directora de la Escuela Normal de Madrid, por los trabajos extraordinarios realizados durante el curso pasado.—(B. O. 9 noviembre).

16 OCTUBRE.—R. O.—CLASES DE HISTORIA

Se dispone se encargue con carácter gratuito de las clases de Historia en la Normal de Sevilla, doña Carmen García de Castro.—(B. O. 9 noviembre).

18 OCTUBRE.—R. O.—SERVICIOS DE AUXILIAR

Se desestima la instancia de doña Elisa Romero, que solicita que los servicios que ha desempeñado como Auxiliar de Labores se le consideren como prestados en el cargo de Auxiliar de Pedagogía.—(B. O. 9 noviembre).

Se dispone que los servicios prestados por D. Manuel Brualla como Auxiliar de Letras, se le consideren prestados como Auxiliar de Pedagogía.—(B. O. 9 noviembre).

19 OCTUBRE.—R. O.—GRATIFICACION

Interesando del señor Ministro de la Gobernación que obtenga de la Diputación provincial de Huesca abone a D. Miguel Sánchez de Castro lo que resulte adeudarle por el concepto de gratificación como Regente de la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestros de dicha capital.—(B. O. 9 noviembre).

20 OCTUBRE.—R. O.—CONFIRMACION DE CARGO

Se acuerda confirmar en el cargo de Profesora especial de Música a doña Margarita Rojas, en la Normal de La Laguna (Canarias).—(Boletín Oficial 9 noviembre).

21 OCTUBRE.—R. O.—COMISARIO REGIO

Se nombra Comisario Regio de la Normal de Segovia a D. Tomás Sanz.—(B. O. 9 noviembre)

22 OCTUBRE.—R. O.—AUXILIAR

Se desestima la instancia de doña Teresa García Díaz, Auxiliar numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Valladolid, solicitando se la nombre Auxiliar numeraria de Pedagogía de dicho Centro.—(B. O. 9 noviembre).

22 OCTUBRE.—R. O.—GRADUADAS

Visto el expediente promovido por el Ayuntamiento de Alginet solicitando la graduación, con cuatro secciones, de la Escuela unitaria de niños existente en dicho pueblo:

Resultando que se ha cumplido con lo preceptuado respecto a las condiciones de los locales-escuelas, se dispone:

1.º Que se considere graduada con carácter provisional y con cuatro secciones la Escuela nacional de niños de Alginet, creándose al efecto tres plazas de Maestros de sección, no pudiendo llevarse a definitivo el expresado carácter provisional de la graduación de dicha Escuela hasta que se cumpla lo prevenido en la

mencionada Real orden de 18 de agosto de 1917, dándose en su virtud un plazo de dos meses para dicho efecto, que se contará a partir de la publicación de la presente.

2.º Las referidas plazas de Maestro de sección tendrán la dotación siguiente: 2.000 pesetas para personal; 250 pesetas como gratificación por la clase de adultos; 168,66 pesetas para material de la clase diurna, y 62,56 pesetas para el de la nocturna, siendo dichos gastos, así como la remuneración de 125 pesetas correspondiente al Director que se nombre, con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º del presupuesto de este Departamento.—(Gaceta 10 noviembre).

22 OCTUBRE.—R. O.—PROFESORES ESPECIALES

Se dispone que como aclaración al Real decreto de 16 de abril último, se menifieste:

Que los Profesores especiales de Escuelas Normales que tengan título de Facultad o de Maestro de Primera enseñanza Normal o Superior, con arreglo al plan de 17 de agosto de 1901, si bien tienen voz en todas las cuestiones que se traten en los Claustros de las Escuelas Normales, solamente podrán votar en las relacionadas con su especialidad respectiva.—(B. O. 9 noviembre).

22 OCTUBRE.—R. O.—LICENCIAS

Se concede un mes de licencia a D. Gregorio Hernández, Profesor de la Normal de Ciudad Real; ídem ídem a doña Rosa Roig Profesora de la Normal de Baleares.—(B. O. 9 noviembre)

22 OCTUBRE.—R. O.—TRIBUNAL ESPECIAL

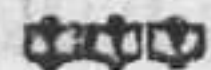
Se desestima instancia de doña Trinidad Pérez que solicitaba la formación de un tribunal especial para que examinara a su hija Trinidad Ibarra.—(B. O. 9 noviembre).

23 OCTUBRE.—R. O.—SUSTITUTO

Autorizando al Rector de la Universidad de Granada para que nombre un sustituto personal a D. Guillermo Téllez durante el tiempo que permanezca en la Escuela Superior del Magisterio.—(B. O. 9 noviembre).

25 OCTUBRE.—R. O.—PERMUTA DE CARGOS

Se accede a la permuta por doña Enriqueta Fairen y doña María Victoria Moreno y se dispone que expliquen en la Normal de Lérida Matemáticas y Física, Química e Historia Natural respectivamente.—(B. O. 9 noviembre).

**Oposiciones****BARCELONA**

Se convoca a los treinta primeros opositores de la lista formada por el Tribunal para que el jueves, día 2 del próximo diciembre, a

las diez y siete, por sí, o debidamente representados, acudan a este despacho Rectoral para participarles todas las vacantes comunicadas a este Centro hasta aquel día, además de las anunciadas en las convocatorias del 21 de octubre y 4 del actual, a fin de proceder a la adjudicación de las mismas el sábado 4 de diciembre próximo, a la misma hora, entre los mencionados treinta primeros opositores de la lista de mérito definitivo, entendiéndose que el que no concorra se conformará con la que le asigne el Rectorado.—(Gaceta 18 noviembre).

SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en las Reales órdenes de 21 de agosto y 3 de septiembre últimos, se convoca por el presente anuncio a las opositoras a ingreso en el Magisterio nacional aprobadas, en expectación de destino, de la convocatoria de 1918 y a las comprendidas en las propuestas formuladas por el Tribunal que actuó en el presente año, a fin de que por sí o representadas concurren a la sala de actos de esta Universidad el día 26 del corriente mes, a las tres de la tarde, para la adjudicación de la Escuela nacional de El Garrobo (Sevilla), previa la formación de la lista prevenida en la última de las citadas disposiciones.—(Gaceta 18 noviembre).



Nombramientos

VALLADOLID.—Con esta fecha han sido nombrados por este Rectorado Maestros en propiedad: de la Escuela mixta de nueva creación de Gramedo, Ayuntamiento de Vergaño, en la provincia de Palencia, D. Artemio González Llaudará, y de la Escuela mixta de nueva creación de Villarén, Ayuntamiento de Pomar de Valdivia, en la provincia de Palencia, D. Eustasio Gil González, números 5 y 6, respectivamente, del Cuerpo de aspirantes constituido en virtud de las últimas oposiciones libres verificadas en este distrito universitario y publicado en la «Gaceta de Madrid» del día 23 de septiembre último.—(Gaceta 18 noviembre).

GUADALAJARA.—Grupo C.—Número 50, don Alvaro Bort Daroca, para la Escuela de Umbralejo, Ayuntamiento de La Huerce.—(Gaceta 18 noviembre).

CERVANTES, EDUCADOR

Selección de trozos de obras de Cervantes para lectura en las Escuelas,
por D. Ezequiel Solana.

126 páginas. Ejemplar. 1,00 peseta.

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se aprueban permutas de cargos entre doña Encarnación Frau, Maestra de Rimos, y doña Felisa Fernández, de El Gauzo (León); entre doña Polonia Ruiz, de Bilbao, y doña Paula Morales, de Ciberio (Vizcaya); entre doña María del Carmen Arroyo, de Villar de Olalla, y doña Patrocínio J. Martínez, de Minglanilla (Cuenca); entre D. Luis Barrón, de Tiedra (Valladolid), y D. V. Moretón Tejedor, de Artezana de la Ribera (Alava).

—Se nombra Vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Baleares a D. José Sampol.

—Se resuelve que procede anunciar a concurso la Escuela de niñas de Angeles, Municipio de Brión (Coruña).

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Santos Sánchez, Maestro de Palacios la Gorda (Ávila).

—Han sido declarados excedentes doña Otilia Martínez, Maestra de Salsellas, en Robreda (Barcelona); D. Antonio Moya, de Torrecampo (Córdoba); D. Jesús Alonso, de Meros, en Carballeda (Lugo); doña María Josefa Alvarez, de Cabra (Córdoba), y D. Abel Cardenas, de Loma Magullo (Canarias).

—Se nombran Maestros sustitutos de Villavelasco (León), a doña Guadalupe López, por cese de doña Fe Baena.

—Se dispone sean obligados a facilitar locales para las Escuelas los Ayuntamientos de Arbolea y Turrillos (Almería), y de Benicolet, Cortes de Pallás y Sallent (Valencia).

Normales.—Se nombra Auxiliar en propiedad, de Ciencias de la Normal de Maestras de Cuenca a doña María Cruz Clavijo.

—Se desestima instancia de D. Manuel Campos, Profesor de Dibujo de las Normales de Alicante, que pide se le incluya en el Real decreto de 5 de agosto último.

—Se nombra Inspectora de orden y clase de la Normal de Maestras de Lugo a doña Felisa Fernández Sánchez.

—Se autoriza al Rectorado de Zaragoza para nombrar sustituto del Maestro de Pozuelo del Campo, a D. Jesús Abad.

—Se nombra Inspector Jefe de la enseñanza de la provincia de Badajoz a D. Lorenzo Gordón.

—Por jubilación de doña Isabel Pérez Leal, Profesora de Matemáticas de la Normal de Maestras de Málaga, ascienden a 12.000 pesetas doña María Carbonell, de Valencia; a 11.000, doña María del Pilar Jiménez, de Granada; a 10.000, doña Evangelina Chamiza, de Cáceres; a 9.000, doña Modesta Oliveto, de Zaragoza, y a 8.000, doña María de Maeztu, de la Residencia de Estudiantes.

—Se autoriza a doña Mariana Arrieta para posesionarse en la Normal de esta corte de la Escuela de Abia de las Torres (Palencia).

Crónica General

Noviembre 17.—Los carboneros anuncian la huelga para el día 22 si no son atendidas sus peticiones.—Durante el pasado mes han ocurrido 1.071 defunciones; 202 menos que en igual fecha el año anterior.—Continúan viéndose las causas del robo en el Museo y desfalco en los Previsores.—Un automóvil, guiado por Luis Regoyos, atropella en el Paseo de Rosales a Amparo Iranzo y dos niñas que la acompañaban, produciendo heridas muy graves a una de ellas y leves a las otras dos.—El niño Pedro Vertel se cayó de la barandilla de la escalera por donde bajaba, resultando con graves heridas; otro niño se cae del tope de un tranvía, fracturándose un brazo.

Zaragoza: La huelga general es absoluta; los carros y coches que circulan en número escaso, van conducidos por sus dueños; fuerzas de la Guardia civil patrullan por las calles; la actitud de los huelguistas es pacífica.—Pedro Martínez es agredido por un grupo de huelguistas, resultando herido.—Los ingenieros militares que trabajan en la Central eléctrica han acordado no limitar el suministro de fluido. En Las Casetas, Ricla, Epila, Terrez y Calatayud aumentan los huelguistas.

Barcelona: Queda solucionado el conflicto de los empleados municipales, acordando el Ayuntamiento concederles un auxilio extraordinario para los meses de octubre, noviembre y diciembre.—La huelga de picapedreros sigue en igual estado.

Huelva. En Ríotinto estallán cuatro petardos sin que ocurran desgracias; se espera la llegada del «Noy del Sucre».

Oviedo: Sigue la huelga de mineros de la cuenca del Turón; la de Labiana amenaza extenderse a otras cuencas mineras.

Huelgas: En Granada se declaran en huelga los hojalateros; en Almodóvar del Río (Córdoba), termina la de obreros agrícolas, tendiendo a mejorar la de Bujalance. En Dos Hermanas (Sevilla), sigue la de aceituneros, y en Osuna comienza la de zapateros, que piden el 50 por 100 de aumento en sus sueldos. En Vitoria, por solidaridad con sus compañeros de Zaragoza, paran 700 obreros de la Azucarera.

Extranjero.—Atenas: Ante la incertidumbre del momento, la población presenta aspecto de estado de sitio, temiéndose que estalle la revolución; el ex presidente Venizelos ha marchado a Egipto.

Lisboa: Ha sido planteada la crisis.

Londres: En Watenfall, los «sinn-feiners» asaltan un tren apoderándose de cuatro oficiales del Estado mayor.

Noviembre 18.—En la calle de Ponzano se declararon en huelga los obreros de un taller de ebanistería, huelga que no fué secundada

por todo el personal; entre los huelguistas y los que trabajan se entabló una colisión, de la que resultó herido en un brazo Antonio Ferrera.—La entrevista entre obreros y patronos del ramo de juguetería, no dió resultado satisfactorio; ofrecen los patronos el 20 por 100 de aumento y exigen los obreros el 35.—Al niño de doce años, Fernando Relleros López, le salieron al encuentro en la Costanilla de los Angeles dos huelguistas sastres, y le arrebataron ocho cortes de pantalón.—En la estación del Mediodía fué cogido entre dos vagones el carpintero Marcelo Pérez, sufriendo tan graves magullamientos, que falleció antes de poder ser asistido.

Zaragoza: El paro se ha extendido hasta a los pequeños talleres; el mercado está bien abastecido, escaseando únicamente la carne; el encendido y apagado de los farolles se hace por obreros municipales y jóvenes de la Acción Ciudadana; los ferroviarios paran veinticuatro horas, por solidaridad; en la calle del Sacramento estalló un petardo, resultando herido en la mano un niño. Las noticias de los pueblos acusan igual tranquilidad; en Peralta y Marcilla los azucareros reanudan el trabajo; de Quinto se ofrecen doscientos vecinos para trabajar en las azucareras por menos jornal de los cobrados en la actualidad; en Alagón, seiscientos obreros van a la huelga.

Barcelona: El número de obreros parados por las huelgas pendientes asciende a 951; entre los estudiantes reina agitación, viéndose los guardias precisados a dar varias cargas. En Olot, la Federación patronal acuerda aumentar los jornales a todos los operarios de las industrias federadas.—En Tarrasa termina la huelga de tipógrafos.

Huelgas: Los conflictos mineros de Asturias siguen en igual estado, aunque tiende a empeorar; en Oviedo se declaran en huelga los carreteros; los tahoneros de El Ferrol vuelven al trabajo.

Extranjero.—Montevideo: A bordo del vapor norteamericano «Westeagle» se ha producido un formidable incendio. La tripulación, el personal de la Marina y los bomberos combaten el fuego. Como existen a bordo 5.000 cajas de petróleo, se ha ordenado que el buque se aleje algunas millas del puerto para evitar una catástrofe.

VIDA Y FORTUNA

Páginas dedicadas a los obreros y adultos de las Escuelas, por D. Esquivel Solana.

200 páginas, 47 grabados. Ejemplar, 1,50 pesetas.

Correspondencia Particular

La Riba. C. B. Muy agradecidos a sus amables frases.

Burgos. T. de la H. Todavía no tenemos los datos.

Oliás del Rey. P. P. M. Son setenta y cinco pesetas mensuales, pagadas puntualmente; todas tienen clases de adultos.

Fregenal. M. F. Ya habrá visto aclarado el asunto por la Asociación Nacional.

Las Fuentes. J. C. El Presidente tiene tratamiento de Ilustrísimo; sí, se puede.

Santander. L. V. No podemos admitir esa combinación que propone.

Vallada. M. G. Ha de mandarse el Reglamento a la Dirección general de Seguridad, en vez de hacerlo al Gobernador civil.

Sirueta. M. L. El de servicios interinos.

San Mamés. J. de D. Se siguen concediendo, como ya hemos dicho.

Nombela. D. L. Nadie mejor que usted puede saber en qué folleto está colocado.

Villalumbroso. M. A. El precio de cada folleto remitido certificado es dos pesetas.

Puzol. J. V. Con un médico es bastante.

Quintanilla-Vivar. B. M. M. Remitidos.

Logroño. J. R. Dos pesetas por inserción, pago adelantado; no se sabe cuánto tardará en resolverse este concurso.

Alomartes. A. L. Desde 1.º de enero de 1920.

Magallón. G. de la F. La recomendación se hizo algún tiempo antes de escribirle.

Plan. A. G. Una vez que se ha solicitado no se puede retirar la instancia ni renunciar la plaza que le corresponda.

Castellfullit. R. M. Se le avisó por circular como a todos; ese cargo es incompatible con el de Maestro, lo mismo en propiedad que interino.

Haro. M. M. No ha habido cosa oficial pertinente a ese asunto; van colocándose poco a poco.

Quintanilla-Vivar. B. M. A. Remitidos.

Moyá. G. S. Se corregirá cualquier error que hubiera y mandaremos números.

Buimaver. J. L. M. Gracias por sus recuerdos.

Echalecu. J. E. Conformes; el «Contador Solana» se remite franco de porte por diecisiete pesetas.

Castell de Cabres. A. Z. Todavía no tenemos los datos de esa categoría.

Cornudilla. L. F. La reclamación a la Dirección general, por conducto de la Sección.

Urarte. D. A. Si envía sellos hágalo en carta certificada.

PERMUTAS

Maestra de pueblo rico, sano y muy cerca de Logroño, con estación de ferrocarril, costando 1,40 viaje de ida y vuelta a Logroño, permutaría con Maestra de capital, ya sea Burgos, Bilbao, Valladolid u otra, para dar carrera a un hijo.

Disfruta además una gratificación especial. Informes: librería General de Santos Oches. Logroño.

La aceptaría con ventajas Maestro con casa y Escuela unidas, a tres kilómetros de Sigüenza, donde hay Seminario, Colegio incorporado, preparación carreras especiales y mucho comercio, con compañero de las provincias de Toledo o Madrid donde haya estación ferrocarril o esté próxima.

Dirigirse al Maestro de Moratilla de Henares (Guadalajara).

Maestro unitario, de pueblo importante de la provincia de Segovia, con estación de ferrocarril, permutaría con compañero donde estuviera vacante la plaza de Maestra, o próxima a vacar.

Informará Dionisia Martín, Daoiz, 31, Segovia.

2-1

M. NUVIALA

CALCULADOR ARITMÉTICO

Procedimiento intuitivo para la enseñanza de la numeración y de las cuatro operaciones aritméticas.—Sirve de trabajo manual, utilísimo en las Escuelas.

De venta en las principales librerías de toda España a 60 céntimos uno

Imprenta de EL MAGISTERIO.—Calle de Quevedo, 7, Madrid.